



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00043783

---

VISTO:

La nota presentada en orden 4 del expediente de referencia, por la Dra. Claudia Sola, Directora del Consejo Asesor de Especialidades, respecto de incorporar a la contratación del seguro de accidentes personales aprobado por RD-2020-1754, a la alumna GAUGERO LETICIA de la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica, Área Virología;

CONSIDERANDO:

Que la póliza que corre en orden 7 del expediente de referencia brinda cobertura por muerte, invalidez y asistencia médica y/o farmacéutica;

Que el trámite es viable mediante Compras Menores,

Que debe darse cumplimiento a lo dispuesto por la legislación vigente Dec. 1023/01 y su reglamentario Dec. 1030/16 y Ord. HCS 05/13 y RR-2021-68-E-UNC-REC;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1ro.: Aprobar lo actuado y adjudicar a la firma "HDI Seguros SA" a través de "Organización Amparo SRL", la contratación de un seguro por accidentes personales según Póliza N° 190.212/001 siendo el costo total de \$822,97 (Pesos Ochocientos Veintidós con 97/100) por el período del 22 de Febrero del año 2021 al 01 de Enero del año 2022.

ARTICULO 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos de la Carrera de Especialización en Bioquímica Clínica, Área Virología.

ARTICULO 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

SB/mek

